CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

0 9 MAYO 2001

REGISTRO GENERAL

SALIDA Nº .....382.....

ASISTENTES

ACTA Nº 59

COMISION EJECUTIVA

D. JESUS-BLAS RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ
Vicepresidente
Decano del Colegio de Madrid

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Secretario
Decano del Colegio de Valladolid

D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Tesorero
Decano del Colegio de Zaragoza

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Interventor
Decano del Colegio de Málaga

Dª. AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Jurídica

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
Presidente del Consejo Andaluz
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada

D. FRANCISCO PI GUERRA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga

D. JOSE UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en Madrid el día 31 de Marzo de 2001, a las 09:30 h. en primera convocatoria, y a las 10:00 h. en segunda, en el Hotel Rafael Pirámides, sito en el Paseo de las Acacias, nº 40, con el siguiente orden del día.

Comienza la reunión de este Pleno ordinario con un saludo del Vicepresidente, actuando como Presidente por enfermedad del Presidente en funciones, después de saludar a todos los presentes, pasa la palabra al Secretario para que de lectura a un escrito enviado por el Sr. Presidente D. José Martí Bujalance, en el que después de pedir disculpas por no poder asistir al mismo, agradece a todos los miembros del Consejo General su ayuda y colaboración durante todo el tiempo que ha permanecido como miembro de Comisión Ejecutiva, tanto en los años que estuvo como Secretario, así como los cuatros años que permaneció en la Presidencia del mismo. Tras unos aplausos por parte de todos los asistentes como muestra de agradecimiento hacia el Sr. Martí, el Secretario informa al Pleno que los Colegios presentes son 16 y 10 las delegaciones de voto, que con los votos dobles de los Colegios de Madrid, Valencia y Zaragoza, dan un resultado total de 29 votos.

Seguidamente se pasa al **primer punto del orden del día**; el Secretario pregunta a los asistentes si el acta de la reunión anterior ha sido recibida por todos, y si procede leerla o si tienen alguna rectificación o alegación que hacer a la misma. Los asistentes manifiestan no tener ninguna alegación, así como no procede leerla y se aprueba por unanimidad. Se hace una rectificación en los nombres del Decano de Córdoba en el que se han invertido los apellidos, y en el nombre del Tesorero del Colegio de Madrid, en el que el segundo apellido figura César y debe ser Cozar.

Punto 2º. Informe de las actuaciones llevadas a cabo por Comisión Ejecutiva:

- Ministerio de Fomento

Toma la palabra el Presidente haciendo

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

D. JUAN Mª TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. ANASTASIO GOMEZ CAMINO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Valladolid y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. JOSE ELOY QUINTANILLA CANO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. FERNANDO J. LOPEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zamora y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. RAFAEL ROY
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de León y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Dª. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca

referencia a las gestiones realizadas en el Ministerio de Fomento con relación a la tramitación de nuestros Estatutos. Se solicitó informe sobre los mismos entre otros al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dándose las circunstancias que como esto se pidió dos veces, el primero de ellos es totalmente favorable y otro posterior negativo. Como consecuencia de este hecho se volvió a solicitar y así se obtuvo, realizar una reunión con todas las personas implicadas en la elaboración de estos informes y que habían sido firmados ambos por el Secretario General Técnico; hay que aclarar que entre estos dos informes había transcurrido un año y en ese periodo se habían cambiado los titulares de diferentes Departamentos del citado Ministerio.

La reseñada reunión se llevo a efecto el día 14 de diciembre del 2000 y en ella, participaron el Presidente y el Vicepresidente por parte del Consejo General y por el Ministerio el titular de la Secretaria General Técnica, el Subdirector General de Formación Profesional, Vicesecretario General Técnico de la Secretaria General Técnica, Subdirectora General de Acción Educativa y el autor del segundo informe de la Subdirección de Títulos, Homologaciones y Convalidaciones.

En primer lugar, el Secretario General Técnico mostró su sorpresa por desconocer la existencia de un primer informe sobre esta cuestión y después de un largo y extenso cambio de impresiones se puso de manifiesto por el autor del segundo informe, allí presente, que el contenido del mismo eran las posibles consecuencias que pudieran derivarse del contenido de los Estatutos y que finalmente este informe no era vinculante para el trámite posterior, no obstante se llegó al entendimiento a propuesta del Secretario General Técnico de celebrar una reunión tripartita, Ministerio de Fomento, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Consejo General para aclarar la interpretación del informe y disipar las dudas que pudieran surgir del mismo.

Seguidamente el día 22 de diciembre de 2000 se solicitó al Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo la celebración de esta reunión tripartita, después de innumerables gestiones de toda índole se nos cita para el 19 de enero de 2001 en la mencionada Dirección General.

Por parte del Consejo General asistieron el

D. JOSE LUIS BERMEJO MARGALLO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete

D. DIEGO MARCIAL BLANCO ANCA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D. ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid. Representante del Colegio de Madrid

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS

D. JOSE MARCO BRU
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia y Secretario del Consejo Valenciano

DELEGACIONES DE VOTO

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Murcia.
Delega en el Decano del Colegio de Madrid

D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz.
Delega en el Decano de Granada

D. RICARGO BRUGAROLAS MOLINA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante
Delega en el Decano de Valencia

D. BALTASAR BOU SOLSONA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castellón
Delega en el Decano de Valencia

Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Asesoría Jurídica, siendo desagradablemente sorprendidos con la ausencia del Director General y de algún representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, estando presente exclusivamente el Secretario General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, acompañado de cuatro técnicos de su Departamento, excusando la asistencia del representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por imprevistos urgentes de última hora.

Ni que decir tiene que se hizo constar nuestro malestar y queja por las ausencias, seguidamente se volvió a repetir nuestras pretensiones históricas que como ya sabéis datan del año 1989, manteniendo por parte del citado Ministerio los mismos criterios y posiciones que creíamos superados en el período de negociación durante los últimos tres años.

Se nos planteó que mantendrían una reunión entre ambos Ministerios y nos comunicarían la solución adoptada, ante esta desconsideración y falta de respeto hacia este Consejo General, se ha vuelto a comunicar nuestra queja y malestar al Director General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo así como al Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con sendos escritos de fecha 13 de febrero del año actual.

Finalmente sobre este tema tenemos que informaros que con fecha 19 de los corrientes, el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte nos comunica que no tiene constancia de que se convocara a ese Ministerio para la reunión del día 19 de enero de 2001 y ese fue el motivo de su ausencia.

Hasta aquí la situación en que se encuentran las gestiones realizadas sobre este tema por Comisión Ejecutiva, preparando y planificando las nuevas actuaciones a realizar con los componentes de la próxima Comisión Ejecutiva que salga elegida en la tarde de hoy.

- Subdirección General de Enseñanzas Artísticas

En esta Subdirección General se tiene pendiente un acuerdo para la expedición de certificaciones de equivalencia, semejante al que

D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Córdoba.
Delega en el Decano de Sevilla

D. JULIO BALBAS CASTRO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos
Delega en el Decano de Valladolid

D. ANTONIO CONTRERAS DIAZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de La Rioja
Delega en el Decano de Zaragoza

D. JUAN FRANCISCO LEAL ZAMBRANO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz
Delega en el Decano de Madrid

D. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ ASPAS
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel
Delega en el Decano de Zaragoza

D. FERNANDO LUBIAN POZO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Ciudad Real
Delega en la Decana de Cuenca

AGREGADOS

D. ANGEL SANCHEZ ALONSO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca

D. CARLOS GARCIA PEÑA
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid

D. MANUEL ROMERO COZAR
Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid

D. MIGUEL ANGEL TELLO SANCHEZ
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo.

se obtuvo y se ha reabierto recientemente con la Subdirección General de Formación Profesional, radicando el problema que esta Subdirección General como tal ha desaparecido de la estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aunque está encuadrada en algún departamento el cual esperamos tener localizado, para cuando se puedan, reemprender las conversaciones en el punto que se quedaron antes de la nueva reestructuración.

- Subdirección General de Formación Profesional

Desde el inicio del año 2000 y entre otros, por las circunstancias de los procesos de funcionarización que se están llevando a cabo en las diferentes Administraciones, estatal, autonómica y local del personal laboral al servicio de las mismas, en las que se encuentran inmersos los Delineantes, se volvió a plantear el reabrir el proceso que se llevó a efecto desde el 6 de marzo de 1991 hasta el mismo día del año 1998, sobre la expedición de las Resoluciones de un certificado de equivalencia con Formación Profesional de Segundo Grado a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados a los colegiados que no poseían titulación académica pero que tenían una experiencia profesional contrastada mediante la presentación de una documentación acordada que debían de cumplir unas condiciones fijadas entre la Subdirección General y el Consejo General.

Pues bien, después de múltiples gestiones y varias reuniones con la Subdirección General de Formación Profesional a las cuales hay que añadir el cambio del titular de la misma a mediados del año pasado, lo que se traduce en explicar y argumentar los asuntos dos veces a los diferentes interlocutores, y mediando el periodo vacacional, el día 17 de noviembre de 2000 se tuvo una reunión decisiva con la citada Subdirección General a la que asistieron el Presidente y el Vicepresidente, en la cual se concretaron los términos de este tema, fijándose que sería por última vez y en un acto único.

Estas circunstancias nos fueron comunicadas posteriormente por escrito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las cuales todos tenéis cumplida información remitida el 25 de enero del presente año en la que se establece el proceso y los requisitos que tiene que cumplir el colegiado así como la

D. JOSE F. RODRIGUEZ VICTORIANO
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Valencia

D. MIGUEL A. CARBALLO CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

D. JOSE LUIS ZAMORA ROMERO
Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de León

D. ANGEL MURGA
Asesor del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza

D. ANGEL CIFUENTES
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete

D. FRANCISCO JAVIER BELMONTE
Vocal del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete

certificación que debe de expedir el Colegio, y los plazos de remisión al Consejo General que será el que conjuntamente y en un acto único, presente todos los expedientes ante la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para su estudio y posterior resolución.

- Ministerio de Trabajo

En relación con este Ministerio y como ya se informó en el anterior Pleno, la cuestión que se mantiene esta relacionada con las inscripciones en el INEM a la hora de demandar un empleo. A pesar de que se nos informó de que estos temas corresponde dar solución a las Comunidades Autónomas, por esta Comisión Ejecutiva y con fecha de 21 de febrero pasado, se ha enviado un escrito al Ministro Sr. Aparicio, interesándonos por el tema en cuestión, sin que hasta el día de hoy se haya obtenido ningún tipo de contestación.

Por parte del Decano de Zamora pregunta que si sería posible se exigiera a las empresas que a la hora de contratar a un delineante, éste estuviera colegiado.

El Decano de Salamanca agradece al Vicepresidente la brevedad en la exposición de todos los puntos.

- Actuaciones Judiciales

Toma la palabra la Asesora Jurídica para informar sobre los procedimientos judiciales que están en trámite y al respecto manifiesta que en el Recurso interpuesto contra la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se convocaban pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Delineantes de la Hacienda Pública, como ya tenéis conocimiento, se dictó sentencia en la que se estima parcialmente la demanda presentada; el Abogado del Estado presentó recurso de Casación contra la misma, el cual fue denegado por improcedente por la Audiencia Nacional mediante Auto, que ha sido recurrido en queja ante el Tribunal Supremo, y en el mes de febrero se han remitido las actuaciones al citado Tribunal para que resuelva sobre si procede o no el recurso de casación.

Asimismo se informa de la situación en que se encuentran los Juicios de Menor Cuantía sobre reclamación de cantidad, que se están tramitando ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid contra los Colegios de Delineantes de A Coruña y Pontevedra por impago de las cuotas de participación a que vienen obligados los Colegios. Y respecto del de A Coruña se indica que en fecha 18 de enero del presente año se dictó sentencia por la que se estima la demanda y se condena al citado Colegio al abono de la cuantía reclamada más los intereses y costas. Dicha resolución fue recurrida por el referido Colegio, y en estos momentos se está en el trámite de haberse formalizado por parte del Consejo General el escrito de Oposición al referido recurso. Igualmente se comunica que se ha solicitado la ejecución provisional de la sentencia recaída en este procedimiento, a fin de que se abonen las cantidades a que ha sido condenado el Colegio de

A Coruña.

Respecto de la demanda contra el Colegio de Pontevedra, se indica que una vez recibido el informe que el Juez solicitó al Ministerio Fiscal sobre si era procedente la competencia del Juzgado de Primera Instancia para conocer de la demanda, y siendo el mismo positivo, se continuo el procedimiento habiéndose celebrado el pleito a prueba y una vez concluido se ha presentado el resumen de pruebas, según el emplazamiento que nos fue realizado por el citado Juzgado.

Por otro lado se indica que han sido remitidos escritos a los Colegios de Alava y Lleida, requiriéndoles para que abonen las cuotas adeudadas al Consejo General, a fin de evitar el inicio de una demanda judicial en reclamación de las mismas.

El Decano de Salamanca pregunta que si se avisó previamente a todos los Colegios por igual antes de actuar judicialmente contra ellos. Es contestado tanto por el Vicepresidente como por la Asesora Jurídica, que el trámite a seguir de preaviso, ha sido el mismo para todos los Colegios.

El Decano de Valencia pregunta que si a esos avisos habían contestado alguno de los Colegios de Alava o Lleida, le contesta el Vicepresidente que como Colegio ni uno ni otro, si se había recibido un escrito relacionado con el tema por parte del Consell de Cataluña.

Por último se informa que se ha remitido a la Consejería de Justicia de la Generalitat de Cataluña escrito solicitando rectificación de las Resoluciones que aprueban los Estatutos de los Colegios Profesionales de la citada Comunidad al haberse producido un error, citándose al Decreto 219/1973, por el que se creó el Colegio Sindical de Delineantes, como de creación de los referidos Colegios cuando debía referirse al Real Decreto 3306/1978 que es el que al aprobar los Estutos Generales crea los Colegios Provinciales.

El Presidente consulta al Pleno si hay mas preguntas sobre el informe de Comisión Ejecutiva, al no haberlas, se aprueban por unanimidad las gestiones realizadas por Comisión Ejecutiva.

Punto 3º. Aprobación, si procede, del estado financiero del ejercicio 2000

El Presidente pregunta al Pleno que como el estado financiero del ejercicio del 2000 se halla en posesión de todos los asistentes desde hace varios días, si alguno tiene alegaciones que hacer al mismo lo manifieste para que le sean aclaradas por parte del área económica. El Decano de Valencia pregunta sobre el saldo al 31 de diciembre de 2000, tras serle comunicado y no habiendo más preguntas, el Pleno lo aprueba por unanimidad.

Punto 4º. Aprobación, si procede, del presupuesto general para el ejercicio 2001

Igualmente que en el punto anterior, el Presidente vuelve a pedir se hagan las preguntas que consideren oportunas para que sean aclaradas por los respectivos responsables de este punto. El Decano de Cantabria sugiere que al tener un Pleno extraordinario con elecciones para elegir una nueva Comisión Ejecutiva, que es la que va a tener que manejar el presupuesto se debería de posponer su aprobación. Es contestado por el Presidente aclarándole que el presupuesto que se presenta no es de inversiones, sino doméstico con unos gastos de pagos obligatorios a lo largo del ejercicio y que por lo tanto no hay inconveniente el que sea aprobado, por parte del Secretario se apunta que según estatutos vigentes, corresponde que sea la aprobación del ejercicio contable en el Pleno del mes de marzo. Sigue preguntando el Sr. Quintanilla sobre que tanto por ciento se han incrementado algunas partidas, le son contestadas por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero. Al no haber más preguntas , se aprueba por el Pleno con la abstención del Decano de Cantabria.

Punto 5º. Informe sobre certificaciones de equivalencias a F.P. 2º grado a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados

El Presidente informa de que ese punto ha sido puesto en el orden del día para que si además de la información que se remitió a todos los Colegios, ha surgido algún tipo de duda se pueda aclarar, y se pueda cumplir con los plazos de presentación de las solicitudes ante el Ministerio.

Se producen unas preguntas al respecto por los Decanos de los Colegios de Sevilla y Zamora, siendo contestadas y aclaradas por el Presidente, tras las cuales y no habiendo más intervenciones en este punto se hace un receso.

Se reanuda el Pleno a las 12:30 horas.

Punto 6º. Resolución del recurso interpuesto por D. Juan Antonio Somavilla Oyauri colegiado de Madrid sobre denegación de baja colegial

El Secretario da la palabra a la Asesora Jurídica para que informe sobre este asunto, la cual manifiesta que se recibió en la sede del Consejo General, por remisión de Presidencia del Gobierno, el recurso referenciado, cuyo contenido lo conocen los asistentes por la remisión que junto a la convocatoria del Pleno, se hizo del citado escrito, por lo que se pregunta a los asistentes si es necesario su lectura o se dan por enterados. Considerándose que no procede su lectura por la Asesora Jurídica, manifiesta que el recurso lo basa el Sr. Somavilla en primer lugar sobre que debe otorgársele la baja peticionada dado que las funciones que ejerce y la categoría profesional que ostenta dentro del Ministerio de Fomento donde ejerce su trabajo, no se corresponde con las de Delineante. Por otro lado y para el supuesto de que no prospere esta causa, manifiesta que la baja debe concedersele, dado que al ejercer sus funciones para el citado Ministerio no viene obligado a estar dado de alta en el Colegio Profesional de Delineantes de Madrid, respecto de esta causa alegada ya se fundamentó en derecho al resolver el Pleno en la reunión celebrada en marzo del pasado año, sobre un recurso de otro colegiado de Madrid, en que se planteaba esta cuestión, y en base a la normativa que rige para la Comunidad de Madrid.

Respecto a la primera causa invocada se indica que a fin de poder resolver fundamentadamente el citado recurso se ha solicitado informe al Departamento de Personal del citado Ministerio para que nos indiquen las funciones concretas que realiza el citado Sr. Somavilla, así como su categoría profesional, sin que en estos momentos se haya recibido la contestación oportuna. Por ello, y considerando necesario dicha respuesta para dar una resolución definitiva fundada en derecho en estos momentos no puede darse una propuesta de resolución sobre este asunto, por lo que se indica que debe posponerse su resolución hasta que se reciba dicha documentación. Asimismo y dado que el Pleno es quien debe resolver, se pueden adoptar dos posturas, bien una vez recibido el escrito convocar un Pleno Extraordinario para tratar este asunto o en este momento delegar de forma expresa en Comisión Ejecutiva para que en vista de lo informado por el departamento de personal, se resuelva en su nombre el recurso. Se realizan intervenciones por los asistentes y se acuerda, dado el coste que un Pleno Extraordinario supondría, delegar expresamente en Comisión Ejecutiva para que en nombre del Consejo General resuelva el recurso planteado por el Sr. Somavilla, no obstante la resolución adoptada se comunicará a todos los Colegios antes de remitirse a las partes implicadas.

Punto 7º. Ruegos y preguntas

El Decano del Colegio de Sevilla propone se haga un homenaje al Sr. Martí Bujalance, con motivo del término de su mandato como Presidente del Consejo General, así como al Sr. Sanz,

Contable del Consejo General. El Decano del Colegio de Granada manifiesta que dicha propuesta ha sido consensuada por los Colegios Andaluces presentes, siendo aceptada la misma por todos los asistentes al Pleno.

El Decano de Santa Cruz de Tenerife propone que el próximo Pleno del mes de marzo se haga lo más alejado posible al día 2 de abril, festividad de nuestro patrón.

El Decano de Granada propone en nombre del Consejo Andaluz que el Pleno de marzo del 2002, se celebre en Málaga.

El Decano de Zamora informa al Pleno de la mala situación económica y administrativa en que se encuentra el Colegio, pero reconoce la deuda contraída con el Consejo General, reconocimiento que expresará por escrito a Comisión Ejecutiva.

El Decano de Albacete manifiesta su agradecimiento y apoyo, en este su primer Consejo General, así como a Comisión Ejecutiva.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los asistentes el interés por los temas, y da por concluido el presente Pleno, siendo las 13:25 horas de todo lo cual, y como Secretario doy fe.